



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 22 de setiembre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 28466/2023, por medio del cual se tramita el pedido de licencia realizado por el estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad, Leandro Sebastián GÁLVEZ, desde el 7 de agosto hasta el 10 de setiembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER, el pedido se ajusta a las causales mencionadas en el Sistema de Licencia Estudiantil de la UNCUYO, artículo 5°, inciso h) "Atención del grupo familiar", aprobado por Ordenanza N° 18/2018-C.S., por lo que se aconseja acceder a lo solicitado.

Que acompaña el certificado correspondiente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución el otorgamiento de la licencia solicitada.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar por autorizada la licencia al estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad, Leandro Sebastián GÁLVEZ (DNI N° 35.927.320 – Legajo N° 1006977), de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Licencia Estudiantil de la UNCUYO, artículo 5 inciso h) "Atención del grupo familiar", aprobado por Ordenanza N° 18/2018-C.S., desde el SIETE (7) de agosto y hasta el DIEZ (10) de setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar que por esta causal se podrá otorgar desde TREINTA (30) días corridos y hasta UN (1) año como plazo máximo de licencia, a los estudiantes que soliciten y deban atender a un familiar, niño/a, cónyuge y/o conviviente que se encuentre enfermo/a, accidentado/a o en cualquier otra situación que requiera la asistencia personal del/a mismo/a.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC.ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 811/2023 _ _ _ _
LJC.